



CONVOCATORIA



JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO, Presidente del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en el artículo 54 C y D del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 16 y 18 del Reglamento del Instituto aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 3 de octubre de 2013,

CONVOCA

A todos los miembros del personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la elección de **un(a)** consejero(a) representante del personal académico por parte de los investigadores en el consejo interno, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERO.- Las elecciones se llevarán a **cabo el día miércoles 2 de junio de 2021, de 10:00 a 17:00 horas.**

SEGUNDO.- Las elecciones se llevarán a cabo vía electrónica a través del sistema de votaciones implementa por la DGTIC.

TERCERO.- Por acuerdo del Consejo Interno en su reunión del 5 de mayo de 2021, la **Comisión de Escrutinio** ha quedado integrada por:

Luis Estrada González
José Romero Guillermo
Fernando Efraín Rudy Hiller

CUARTO.- Tendrán derecho a votar todos los(as) investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) del Instituto, sean definitivos, interinos o a contrato, de tiempo completo o de medio tiempo, cuyo nombramiento haya sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. El personal académico que se encuentre adscrito temporalmente a otra dependencia no podrá votar ni ser electo mientras dure el cambio de adscripción.

De conformidad con lo anterior, el Padrón de Electores se integra de la siguiente manera:

Aliseda Llera Atocha
Amaya Navarro María Amalia
Anaya Durón Lucía
Barrañón Cedillo José Alberto
Barceló Aspeitia Axel Arturo
Benítez Grobet Laura
Bravo Benítez Lourdes Cristina
Carmona Victoria Verónica
Castillo Medina Leonardo Rodrigo
Celorio Vizcaíno Carolina
Chávez Aguilar Claudia
Coronel Vega Alfonso Alejandro
Cruz Parcero Juan Antonio
De la Torre Cerón Bryan Andrik
De Yturbe Calvo Corina
Dieterlen Struck Paulette
Echeverri Saldarriaga, Santiago
Eraña Lagos María de los Ángeles
Espíndola Mata, Luis
Espinosa Ruiz Pedro
Estrada González Luis
Fernández Vargas Miguel Ángel
Gama Ramírez Miguel C.
García Aguilar Claudia Lorena
García Ramírez Eduardo
Gómez Torrente Mario
González Varela José Edgar
Hansberg Torres Olga Elizabeth
Herrera Lima María Guadalupe
Hurtado Pérez Guillermo Moisés

Islas Azais Héctor Raoul
Juárez Cruz Aurelio
Lazos Ochoa Efraín
López Beltrán Carlos
Luque Sánchez Pau
Manríquez Miranda Laura Evelia
Martínez Muñoz Sergio Fernando
Mena Gallardo Ricardo
Morado Estrada Jesús Raymundo
Okon Gurvich Elias
Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Pereda Failache Juan Carlos
Pérez Ransanz Ana Rosa
Platts Daley Mark de Breton
Rabotnikof Maskivker Nora Delia
Rius Caso Manuela
Rivera Castro Faviola
Rodríguez González María Teresa
Romero Guillermo José
Rudy Hiller Fernando Efraín
Salles Afonso de Almeida Ricardo
Sarmiento Gutiérrez Gema Ivette
Sebastián González Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez Pedro
Tomasini Bassols Alejandro
Torza Alessandro
Vaca Paniagua Moisés
Valero Pie Aurelia
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier

QUINTO.- Para ser elegible al cargo de Consejero(a)-Representante de los investigadores se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento como investigador(a) o profesor(a) de carrera del Instituto.
- Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto, cuando menos por dos años.
- No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad, al momento de ser electo, ni durante el desempeño del cargo.
- No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- No pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Instituto durante el desempeño de su cargo.

- No fungir al mismo tiempo como representante propietario del personal académico del Instituto ante el Consejo Técnico de Humanidades ni como representante propietario ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad a lo anterior, son elegibles al cargo de Consejero (a):

Amaya Navarro María Amalia
Benítez Grobet Laura
Dieterlen Struck Paulette
Eraña Lagos María de los Ángeles
Estrada González Luis
García Aguilar Claudia Lorena
Gómez Torrente Mario
González Varela José Edgar
Hansberg Torres Olga Elizabeth
Herrera Lima María Guadalupe
Hurtado Pérez Guillermo Moisés
Lazos Ochoa Efraín
Luque Sánchez Pau
Martínez Muñoz Sergio Fernando
Morado Estrada Jesús Raymundo

Okon Gurvich Elias
Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Pereda Failache Juan Carlos
Pérez Ransanz Ana Rosa
Platts Daley Mark de Breton
Rabotnikof Maskivker Nora Delia
Rudy Hiller Fernando Efraín
Salles Afonso de Almeida Ricardo
Sebastián González Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez Pedro
Tomasini Bassols Alejandro
Torza Alessandro
Vaca Paniagua Moisés
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier

SEXTO.- Cada miembro del personal académico con derecho a voto recibirá vía correo electrónico las claves para acceder al sitio www.jornadaelectoral.unam.mx el día de la elección. En este sitio podrá votar por **una persona**. En caso de no votar por ninguna persona o haber marcado más de un nombre, el voto se considerará nulo.

SÉPTIMO.- La votación se cerrará a las **17:00 hrs. del día 2 de junio de 2021**. Al cerrarse la votación, se reunirá virtualmente la comisión de escrutinio, para conocer el resultado de las votaciones emitido por el sistema. La comisión levantará un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

De presentarse un empate, en el plazo de una semana se convocará a una elección extraordinaria de desempate en la que los únicos candidatos elegibles serán los candidatos que hayan quedado empatados en la presente elección. En este nuevo procedimiento de elección se observarán las disposiciones conducentes de esta convocatoria.

OCTAVO.- La Comisión de Escrutinio deberá entregar al Director del Instituto, a más tardar al día siguiente de la elección, el acta a la que se refiere el artículo anterior, acompañada de la documentación comprobatoria. El director hará la declaratoria formal de elección.

NOVENO.- En caso de que algún académico tenga dudas respecto al padrón, deberá dirigirse a la Secretaría Académica a través del correo s.acad.iif@gmail.com a más tardar el **día 24 de mayo de 2021**.

DÉCIMO.- El Director, como autoridad universitaria y en su calidad de presidente del Consejo Interno, instalará a la persona electa en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Interno que se convoque y, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, durará en su cargo tres años.

DÉCIMO PRIMERO.- En caso de que surjan dudas sobre la elección, éstas serán resueltas por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 5 de mayo de 2021

DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO